



El **CLUB EXCELENCIA EN GESTIÓN**
concede la certificación internacional:

SELLO EFQM 400

por su **GESTIÓN EXCELENTE, INNOVADORA
Y SOSTENIBLE**, basada en el Modelo EFQM a:

CERTIFICADO N°:

FECHA DE CONCESIÓN:

VIGENCIA CERTIFICADO:





Ignacio Babé
Secretario General/ CEO
CLUB EXCELENCIA EN GESTIÓN



El **CLUB EXCELENCIA EN GESTIÓN**
concede la certificación internacional:

SELLO EFQM 300

por su **GESTIÓN EXCELENTE, INNOVADORA
Y SOSTENIBLE**, basada en el Modelo EFQM a:

CERTIFICADO N°:

FECHA DE CONCESIÓN:

VIGENCIA CERTIFICADO:



Ignacio Babé
Secretario General/ CEO
CLUB EXCELENCIA EN GESTIÓN



Excelencia Europea 300+

Cámara Certifica, por concesión del Club Excelencia en Gestión, otorga el Sello de Excelencia Europea 300+ por su Sistema de Gestión a:

**ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE FAMILIARES DE PERSONAS CON
TRASTORNOS DEL ESPECTRO DEL AUTISMO – AUTISMO CÁDIZ**

Fecha de concesión: 15/06/2015
Fecha de renovación: 02/11/2018
Fecha de expiración: 02/11/2021
Certificado nº: CEG/18/RE03/30

A handwritten signature in blue ink, located at the bottom right of the certificate, over a large, faint star background.

Por Cámara Certifica



EXCELENCIA EUROPEA 300⁺

LGAI Technological Center, S.A., por concesión del Club Excelencia en Gestión, otorga el Sello de Excelencia Europea 300⁺ por su Sistema de Gestión, a

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE FAMILIARES DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO DEL AUTISMO "AUTISMO CÁDIZ"

C/Rosadas s/n, 11510 Puerto Real (Cádiz) ESPAÑA

De acuerdo con la puntuación obtenida en la evaluación realizada siguiendo los criterios del Modelo EFQM de Excelencia.

Fecha de concesión del Sello: 15 de junio de 2015
Periodo de validez: 2 años
Certificado nº: CEG/15/RE03/0024

Firma:



Pere Marginat

Por LGAI Technological Center, S.A.



COMPROMISO EXCELENCIA EUROPEA

LGAI Technological Center, S.A., por concesión del Club Excelencia en Gestión, otorga el Sello de Excelencia Europea 200⁺ por su Sistema de Gestión, a

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE FAMILIARES DE PERSONAS CON TRANSTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA DE CÁDIZ (AUTISMO CÁDIZ)

(C/ ROSADA S/N 11510 Puerto Real CÁDIZ, ESPAÑA)

De acuerdo con la puntuación obtenida en la evaluación realizada siguiendo los criterios del Modelo EFQM de Excelencia.

Fecha de concesión del Sello: 15 de febrero de 2013
Periodo de validez: 2 años
Certificado nº: CEG/RE02/0006/13

Firma:



Pere Margenat
Por LGAI Technological Center, S.A.



gesti3n E/i

EFQM



BUREAU
VERITAS



COMPROMISO EXCELENCIA EUROPEA

Bureau Veritas Certification, por concesi3n del Club Excelencia en Gesti3n, otorga el Sello de Compromiso hacia la Excelencia Europea 200⁺ por su Sistema de Gesti3n, a

AUTISMO C3DIZ
Puerto Real (C3diz)

De acuerdo con la puntuaci3n obtenida en la evaluaci3n realizada siguiendo los criterios del Modelo EFQM de Excelencia.

Fecha de concesi3n del Sello: **22 de Noviembre de 2010**
Periodo de validez: **2 a3os**
Certificado n3: **CEG/RE02/0100/10**

Firma:

Por BUREAU VERITAS CERTIFICATION



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2021 POR EL QUE SE OTORGA EL SELLO DE COMUNICACIÓN RESPONSABLE

Vista la solicitud del Sello de Comunicación Responsable, se adopta el presente acuerdo con base en los siguientes

HECHOS

PRIMERO.- Con fecha 19 de mayo de 2021 se recibió, a través del correo electrónico de administración del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía, una solicitud de Sello de Comunicación Responsable (SCR) presentada por María Fernández-Llebrez Torres, (colegiada número 1138), en nombre de la Asociación Autismo Cádiz.

SEGUNDO.- La documentación aportada en su caso, junto con la solicitud, se derivó a la Comisión competente, que emitió informe positivo en orden a la concesión del SCR.

FUNDAMENTOS

PRIMERO.- Con fecha 23 de marzo de 2019 la Asamblea del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía celebrada en Vejer acordó el establecimiento de un Sello de Comunicación Responsable como un distintivo que garantiza que la empresa, institución y/u organización autorizada a utilizarlo lleva a cabo unas prácticas de comunicación acordes con los principios de profesionalidad y ética periodística, entre otros requisitos.

SEGUNDO.- Una vez analizada la solicitud presentada, la documentación que en su caso adjunta, y el informe de la comisión, se ha comprobado que la entidad reúne los requisitos para obtener el SCR. Así pues, el Pleno de la Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía ha adoptado los siguientes:



ACUERDOS

PRIMERO.- Conceder a Asociación Autismo Cádiz el Sello de Comunicación Responsable.

SEGUNDO.- El SCR estará vigente en tanto se mantengan las condiciones recogidas en la norma que lo regula (anexo I), siendo obligación de la entidad que lo recibe cumplir dichas condiciones y notificar en su caso los cambios que impliquen su retirada.

TERCERO.- La Secretaría General trasladará esta información a la Junta Directiva de la demarcación territorial que por razón del domicilio de la entidad corresponda para que realice la entrega de la distinción. También dará traslado a la empresa de esta resolución.

CUARTO.- La entidad se compromete a hacer un uso adecuado del Sello y respetar la identidad corporativa del mismo, para lo que se facilitarán los elementos gráficos necesarios.

QUINTO.- El CPPA dará difusión a este reconocimiento a través de sus canales de comunicación incorporando los datos al listado de entidades que han recibido el SCR

Sevilla, 20 de septiembre de 2021



Eva B. Navarrete Maceas



COMUNICACIÓN
RESPONSABLE